

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, lunes 11 de septiembre de 2023 | Año 20 - Especial Avisos N° 737

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,28
BALANCES	3,28
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,28
REMITIDOS	3,28
COMUNICADOS OFICIALES	3,28
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,28

TERCER AVISO DE ENAJENACIÓN DE FONDO DE COMERCIO:

Nosotras, **GLORIA MARÍA SIAVICHAY** y **JENNY CAROLINA AREVALO SIAVICHAY** venezolanas, mayores de edad, de este domicilio, titulares de las cédulas de identidad Nos. V-15.929.985 y V-16.431.645 y V-15.929.985, actuando en nuestro carácter de Presidenta y Vicepresidenta de la sociedad mercantil **COMERCIAL LA BONGA, C.A. No. 1**, inscrita en el Registro Mercantil Séptimo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 21 de enero de 2004, bajo el No. 36, Tomo 839-A-VII, según consta en acta de asamblea inscrita por ante este mismo registro, en fecha 08 de marzo de 2017, bajo el No. 36, Tomo 38-A, representación ratificada en acta de asamblea registrada en fecha 10 de marzo de 2023, bajo el No. 2, Tomo 315-A, manifestamos que tenemos pactada con la sociedad mercantil, **INVERSIONES LICORSERIO 2022, C.A.**, inscrita en el Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital, en fecha 25 de enero de 2022 bajo el No. 17, Tomo 278-A, representada en este acto por su Director el ciudadano **DANIEL EDUARDO TADEO PÉREZ CEGARRA**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Caracas y titular de la cédula de identidad No. V-20.653.382, la venta del fondo de comercio denominado **"LA COMERCIAL LA BONGA N° 1, C.A."** ubicado entre las Esquinas de Hoyo a Santa Rosalía, jurisdicción de la Parroquia Santa Teresa del Municipio Libertador del Distrito Capital. Participación que hacemos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Código de Comercio.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA (ACCIDENTAL) EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO, BANCARIO Y MARÍTIMO
CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS
Caracas, 26 de junio de 2023
Años: 212° Y 164°

CARTEL DE CITACIÓN SE HACE SABER

Al ciudadano Arturo José Beloso Daly, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-3.183.738, deberá comparecer por ante este Tribunal Accidental ubicado en el Edificio Torre Falcón, piso 2, avenida Casanova, Bello Monte, Caracas, Distrito Capital, dentro del término de cuarenta y cinco (45) días continuos, una vez conste en autos el cumplimiento de la última de las formalidades previstas en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, dentro de las horas de despacho que señale la tablilla a la que alude el artículo 192 eiusdem, a darse por citado en el juicio que por Resolución de Contrato sigue en su contra la Asociación Civil Caraballeda Golf & Yacht Club. Se le advierte que si pasado dicho término no compareciera ni por sí ni por medio de apoderado judicial, se le nombrará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. La publicación del presente cartel deberá hacerse en los diarios "El Últimas Noticias" y "Vea", durante cuarenta y cinco (45) días continuos una vez por semana.

LA JUEZ ACCIDENTAL
LILIANA FALCICCHIO ROSCIOLI
LGFRimtt-
Expediente N° 2019-000924 (AP11-Z-FALLAS-2019-0000015)
Cuaderno Principal Pieza N° 1



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS GUAICAIPURO Y CARRIZAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
Los Teques, 27 de Julio de 2023
213° y 164°
EDICTO
SE HACE SABER:
A los sucesores desconocidos del causante **ALEJANDRINO CAMERO HERNANDEZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-601.259, con motivo del juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, interpuso el ciudadano **ANDRES DA SILVA GOMES**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-13.233.059, asistido por el abogado Jose Carrillo, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-11.039.979, inscrito en el Ingreabogado banjos el N° 248.831, que deberán comparecer por ante este Tribunal ubicado: Edificio Don ChiChi, calle Aisemendi, entre la Av. Bermudez y a la Av. Miquelen, Punto de referencia, al lado del Banco Mercantil. Teléfono: 0212-3236953, en las horas de Despacho comprendidas entre las 8:30 a.m. y 3:30 p.m., dentro de los **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS**, contados a partir del día siguiente a la constancia en autos de haberse publicado, consignado y fijado en la puerta de este Tribunal el presente Edicto, a darse por citados. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.
Se ordena publicar el presente Edicto en los diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS", durante **SESENTA (60) DIAS, DOS (2) VECES POR SEMANA**.
Notificación que se le hace a los fines legales consiguientes.
**DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ
ARTURO ROBLES TOCUYO**
ART/SL-
Expediente: E-23-004

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 10 de agosto de 2023
213° y 164°
Asunto: AP11-V-FALLAS-2023-000589
CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
A la sociedad mercantil **STALCO SHIPPING AND BROKERAGE C.A.**, inscrita en la República de las Islas el N° 1471968, inscrita en Venezuela en el Registro de Información Fiscal RIF J-40457977-0, en la persona de su representante legal ciudadano **MARIO LUIZ DE MANUEL**, de nacionalidad estadounidense, titular de la cédula de identidad N° E-84.598.724, respectivamente, en el juicio que por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, sigue la sociedad de mercantil **SERVICIO Y CONSTRUCCIONES LUMICA C.A.**, inscrita en el Registro Mercantil del Estado Monagas, en fecha 30 de marzo de 2012, bajo el n° 62, Tomo 24-A, en su contra, la cual se sustancia en el expediente signado con el N° **AP11-V-FALLAS-2023-000589**, este Tribunal, por auto de esta misma fecha acordó su citación por cartel, a fin de que se dé por citado en este proceso.
En virtud de ello, deberá comparecer ante este Juzgado dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga, a darse por citada en el presente juicio a cualquiera de las horas de despacho, comprendidas entre las 8:30 a.m. y la 3:30 p.m. Se le advierte que, de no comparecer en el lapso señalado, se le designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del procedimiento. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. La publicación del presente Cartel deberá hacerse en los diarios "Últimas Noticias" y "Diario VEA", con intervalo de tres (3) días entre una y otra publicación.
**DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)
213° y 164°
Asunto No. AP11-V-FALLAS-2022-000911
CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
A la ciudadana **ROXANNA MILLAGRO NIÑO**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 6.242.935, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro de los **TREINTA (30) DIAS CONTINUOS SIGUIENTES**, contados a partir de la última publicación y consignación que del cartel ordenado se haga, una vez conste en autos la nota de la Secretaría que señale haberse cumplido con las formalidades de ley, a objeto de que se de por citada en el presente juicio que por **ACCIÓN MERO DECLARATIVA** incoara la ciudadana **NAYIBE DEL SOCORRO PAZ CARDOSO**, contra usted, en el expediente signado con el Nro. **AP11-V-FALLAS-2022-000911**, de la nomenclatura de este Tribunal. Con la advertencia que de no comparecer por sí, ni mediante apoderado alguno en el lapso anteriormente señalado, se le designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. Háganse las publicaciones respectivas en los diarios "Vea" y "Correo del Orinoco", en letra de tamaño legible una vez por semana durante treinta (30) días, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.
**DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDÓN**
Asunto No. AP11-V-FALLAS-2022-000911
JWR/SNRRV/JC



MPPPEE **CORPOLEC**
SOY CONSCIENTE CONSUMO EFICIENTE

¡Todos juntos recuperamos el sistema eléctrico!

¡Ayuda a estabilizar el servicio con los siguientes consejos!

Abre la nevera solo lo necesario

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica